



## ACG146/6j: Programa P44: Ayudas a la producción artística

• Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019



Acuerdo de 12 de julio de 2019 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter definitivo el Programa 44 "Ayudas a la producción artística", del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2019.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas a la producción artística" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2019, publicado del Vicerrectorado de Extensión Universitaria (https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/produccion-artistica-2019) y en BOJA nº 50 de 14 de marzo de 2019, revisadas y valoradas las solicitudes admitidas a trámite, aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, y finalizado el plazo de alegaciones no habiéndose recibido ninguna, a propuesta de la Comisión Evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por D. Víctor Medina Flórez, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por Dña. María del Carmen Aguilar Luzón, subdirectora del Plan Propio; D. Ricardo Anguita Cantero, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea de la UGR; Dña. Belén Mazuecos Sánchez, directora del Área de Artes Visuales; D. Antonio Collados Alcaide, profesor titular del Dpto. de Escultura; y Dña. Oihana Cordero Rodríguez, artista, en su reunión del 12 de julio de 2019, se hace público el siguiente:

## **ACUERDO**

**Primero**. La concesión definitiva las ayudas incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo**. Establecer la relación definitiva de suplentes (Anexo II).

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10- 2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 12 de julio de 2019

Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio



## Anexo I. Relación definitiva de solicitudes concedidas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
Emergentes A1	Cantó Oliver	Júlia	1/4
Emergentes A1	de Pablo Ramírez	Alejandro	Oconograma de la palanca
Emergentes A2	Gómez Molina	Mayte	As you desire me
Emergentes A2	Ruiz Bermúdez	José Manuel	Drenar
Media Carrera	García Martínez	Heli	Periferias
Media Carrera	Sánchez Bayo	Bernardino	La lírica del aire



## Anexo II. Relación definitiva de suplentes

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
Emergentes A1	Castellano Peñalver	Rocío	Memoria y muerte: revisión de mi álbum familiar
Emergentes A1	Díaz Vázquez	Agus	LOZA
Emergentes A2	López López	Silvia	Presagio
Emergentes A2	Ramírez Enrique	Fabio	Decodrama
Media Carrera	Fajardo Puerta	José Diego	La duda y la resistencia. (Variaciones plásticas entorno a un signo melancólico)
Media Carrera	Mancilla Abril	Marisa	PARTITURA-Sánchez Cotán